

Provisión de Cargos
Proceso 050 de 2021

27 de octubre de 2021

Tipo de vinculación: Provisional
Destinatarios: Público en general
Dependencia: Sección de Contabilidad
Cargo: Auxiliar Administrativo 51202
Dedicación: Tiempo Completo
Asignación básica: \$ 2.380.694
Número de cargos: Uno (1)

1. Resultado de la prueba de competencias laborales

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se publica el resultado de las personas que presentaron la prueba escrita.

Identificación	Prueba escrita (x/100)
1018507254	73.95
53130336	70.82
1023865846	70.82
1012356857	70.13
52366961	69.78
1030559086	69.78
53054075	66.66
1023875755	65.96
52062272	65.61
1022970567	63.54
1012456070	63.53
1018507253	61.80
1070593848	61.80
52758895	57.28
52803600	55.90
52931349	55.20

Identificación	Prueba escrita (x/100)
51837027	54.85
1023931675	54.51
52367292	54.50
52353390	51.73
1013648652	51.03
39580455	50.69
51857955	48.26
52918702	46.88
1012440212	46.18
52107494	42.70
1033726485	42.01
80470135	34.72
43598368	34.03
55225817	32.63
52049690	30.90
1015434509	29.16

2. Pruebas anuladas

Atendiendo a lo señalado en las instrucciones de aplicación de pruebas:

“5. Se permite el uso de hoja en blanco y lápiz para hacer operaciones. No se permite el uso de otras ventanas, pestañas o programas diferentes al navegador web y la pestaña que contiene la prueba.

6. Durante la prueba no se permite el intercambio de material ni la comunicación entre los aspirantes u otras personas de su núcleo familiar. En caso de que se presente, se podrá anular la prueba.

8. Durante la prueba no se permite copiar, fotografiar, o grabar las preguntas del cuestionario de ninguna manera ni mediante ningún dispositivo, atendiendo lo establecido en el Procedimiento Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria de Empleos Vacantes de Carrera Administrativa en la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales
17. Actuar en contra de las prohibiciones mencionadas será causal de anulación o invalidación de la prueba.”

Las pruebas de los aspirantes con cédulas 53121102 y 53073145 deben considerarse anuladas, por cuanto incurrieron en una o varias de las condiciones mencionadas.

3. Citación a prueba práctica

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso del proceso, por correo electrónico se enviará la fecha, hora y condiciones para presentar la prueba práctica a las personas que obtuvieron puntaje aprobatorio en la prueba escrita:

Identificación
1018507254
53130336
1023865846
1012356857
52366961
1030559086
53054075

Identificación
1023875755
52062272
1022970567
1012456070
1018507253
1070593848

Con el fin de minimizar los riesgos de transmisión de COVID-19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria se condiciona la realización de la prueba práctica a la existencia de medios tecnológicos y condiciones sanitarias que respeten las condiciones establecidas por las autoridades nacionales y distritales en el marco de la emergencia sanitaria.

4. Observaciones

4.1. Según las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, los aspirantes podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de la publicación.

4.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso del proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

4.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS
Jefe